



# Resolución de Secretaría General

N° 231-2018-SG/MC

Lima, 29 NOV. 2018

**VISTOS;** el Memorando N° 900022-2018/DDC PUN/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno; el Memorando N° 902665-2018/OGRH/SO/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

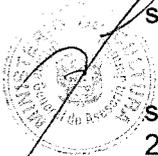
Que, mediante Resolución Ministerial N° 253-2017-MC de fecha 18 de julio de 2017, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera en el cargo de confianza de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Memorando N° 900022-2018/DDC PUN/MC de fecha 16 de noviembre de 2018, el mencionado servidor solicita hacer uso de su descanso vacacional, del 15 al 30 de diciembre de 2018, proponiendo a la profesional que ejercerá dichas funciones durante su ausencia;

Que, mediante Memorando N° 902665-2018/OGRH/SO/MC de fecha 26 de noviembre de 2018, la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que procede designar temporalmente al profesional que ejercerá las funciones de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno, durante la ausencia de su titular; de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC, modificada por la Resolución Ministerial N° 387-2018-MC;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar temporalmente al señor Fernando John Sosa Alcón, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno, del 15 al 30 de diciembre de 2018, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Antonio Apoloni Quispe".

-----  
Jorge Antonio Apoloni Quispe  
Secretario General